V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38890 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid). Ref. exp.:C-0044/2026.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Rústicas La Latina, S.L. (B01278563) y Mercomedina, S.L. (B48697148) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Medina del Campo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 108.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 29,73 l/s, y un caudal medio equivalente de 6,94 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Mauro Cantalapiedra Lorenzo con referencias PRVA085089 y PR-0036/1988/1 (Integra).

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Rústicas La Latina, S.L. (B01278563) y Mercomedina, S.L. (B48697148)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 18,4679 ha anuales de cultivos herbáceos dentro de un perímetro de 59,7720 ha.

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 108.000

Volumen máximo mensual (m³): 38.159,94

Caudal máximo instantáneo (l/s): 29,73

Caudal medio equivalente (l/s): 6,94

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

cve: BOE-B-2026-38890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 20 de noviembre de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260050464-1

cve: BOE-B-2026-38890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde